



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador para plazas de funcionarios/as del Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad para el año 2025.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la Ley Orgánica 22/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (“Boletín Oficial del Estado”, número 70, de 23 de marzo de 2023), el artículo 83 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 42, de 3 de marzo de 2025), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (“Boletín Oficial del Estado”, número 261, de 31 de octubre de 2015), respetando el contenido del artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023 (“Boletín Oficial del Estado”, número 308, de 24 de diciembre de 2022), en aplicación del acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad 20 de mayo de 2025 (pendiente de publicación en el “Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza”), se aprueba la oferta de empleo público con las plazas que se indican en la presente Resolución.

Las convocatorias de los procesos selectivos garantizarán el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como los contemplados en el artículo 55.2 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las plazas y su forma de provisión se atenderán a lo regulado en el capítulo IV de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo; en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos (“Boletín Oficial del Estado”, número 213, de 6 de septiembre de 2023); en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza; en el Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 13 de febrero de 2017 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 47, de 9 de marzo de 2017), con todas sus modificaciones, habiendo sido objeto de refundición por resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza, de 28 de enero de 2020 (publicado en el “Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza”, número 1-20, de



12 de febrero de 2020); y, en la medida en que pueda resultar de aplicación, en el Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (“Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza”, número 06-23).

Plazas que contiene la presente Oferta, en total ochenta y tres (83).

- Cuerpo de Catedráticos/as de universidad. 83 plazas. Sistema de acceso: promoción interna.

Zaragoza, 25 de marzo de 2025.- La Rectora, Rosa María Bolea Bailo.